

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22237 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 43/2014 referente al concursado MAKISUSHI, S.L., C.I.F. B82235078, se ha dictado auto de fecha 03.09.2020 en que se ha acordado:

Declarar cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor Makisushi, S.L., con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de 02.11.2016 dictada en este procedimiento concursal

Madrid, 15 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210028654-1